



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 61 De Jueves, 1 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120150040500	Ejecutivo	Alvaro Rafael Barraza Alvarez	Municipio De Candelaria	30/09/2020	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion
08638318900120120007000	Ejecutivo	Genis Marengo Carrillo	Ese Hospital Local De Campo De La Cruz	30/09/2020	Auto Decide - Terminacion Del Proceso
08638318900120150035900	Ejecutivo	Yulieth Graciela Tirado Bolivar	Municipio De Candelaria	30/09/2020	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion
08638318900120040060300	Ordinario	Julio Arzuza Ospino	Municipio De Repelon Atlantico	30/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08638318900120140000100	Ordinario	Wulfran Guerrero Cantillo	Municipio De Manati - Atlantico	30/09/2020	Auto Reconoce - Personeria

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

6fa99fc5-2667-46ad-8535-37b82f18b5ec